

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 1 de 17

Consejo local de San Cristóbal
Acta N° 7 Sesión ordinaria

FECHA: 02-07-2022

HORA: 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

LUGAR: Alcaldía local de san Cristóbal

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes plásticas y visuales	CLACP San Cristóbal	Fabián Andrés Miranda
Representante de música	CLACP San Cristóbal	Carlos Alberto Cardozo
Representante de danza	CLACP San Cristóbal	Juan Bautista Bolívar
Representante artes escénicas	CLACP San Cristóbal	Alexander Montoya
Representante para asuntos locales	CLACP San Cristóbal	Jorge Álvarez
Representante de cultura festival	CLACP San Cristóbal	Paola Cardozo
Representante patrimonio cultural	CLACP San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP San Cristóbal	Sandra Malaver
Representante de Mujeres	CLACP San Cristóbal	Elisa Canga
Representante de Gestores Culturales	CLACP San Cristóbal	Kevin Castillo
Representante alcaldía local	CLACP San Cristóbal	Carol Lozano
SCRD	CLACP San Cristóbal	Helen Rosmary Erazo

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asociación Kabala Teatro	Camilo Ramírez
IDPAC	Alexander Rubio Galvis
ALSC	Hamid Martínez
Comunidad	Jonathan Canga
Comunidad	Antonio Ruiz
Comunidad	Olga Lucia Ortiz

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 2 de 17

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante consejo local de juventud	CLACP San Cristóbal	Paula Daza - Justificación
Representante de infraestructura	CLACP San Cristóbal	Francelías Lancheros - Justificación
Representante de circo	CLACP San Cristóbal	Pedro Beltrán - Justificación
Representante local de comunidades negras	CLACP San Cristóbal	Arnedis Racero - Justificación
Representante mesa local de víctimas	CLACP San Cristóbal	Hilda María Quiroga - Justificación
Representante de sabios y sabias	CLACP San Cristóbal	Gloria Cecilia Sacristán - Justificación
Delegado de discapacidad	CLACP San Cristóbal	Daniel Fernando Vega – Justificación
Representante mesa indígena local	CLACP San Cristóbal	Carolina Jacanamijoy
Mesa Sectorial	Idartes	Kelly García

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **21**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **12**

Porcentaje % de Asistencia **60%**

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo
2. Autorización de grabación de la reunión
3. Verificación de quórum
4. Presupuestos Participativos - Circular 006 2022 – Alex Rubio - IDPAC
5. Agenda Participativa Anual
6. Compromisos Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
 - a. Distritos Creativos
 - b. Salas Concertadas

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 3 de 17

- 7. Elecciones CLACP
- 8. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo

La Secretaría Técnica de CLACP da la bienvenida a los asistentes de la jornada, realiza la lectura de la agenda programada para el día de hoy.

2. Autorización de grabación de la reunión

Helen Erazo solicita autorización a los participantes para grabar la sesión para la construcción y diligenciamiento del acta. Todas y todos autorizan.

3. Verificación de quorum

Se realiza llamado a cada uno de los consejeros y consejeras del CLACP para la sesión 7, se cuenta con quórum con la participación de 12 representantes del Consejo a la sesión.

4. Presupuestos Participativos

El articulador del IDPAC Alexander Rubio brinda información del proceso de Presupuestos Participativos Fase II 2022, la cual esta referenciada en la circular 006 de 2022 la que fue socializada por la Secretaría Técnica del CLACP para su lectura y conocimiento.



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 4 de 17

EVALUACIÓN PP

- Consejos de Planeación Local –CPL
- Ciudadanía organizada y no organizada
- Alcaldías Locales
- Sectores competentes
- Juntas Administradoras Locales – JAL
- Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD
- Federación Distrital de Acción Comunal – FEDEJUNTAS
- Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

MESAS DE TRABAJO



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

IDPAC

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Se inició un proceso de evaluación de presupuestos participativos 2022 en el transcurso del tiempo, mientras la elaboración de la circular, metodología y lineamientos se realizó la evaluación presupuestos participativos; recogiendo las inquietudes y manifestaciones de la comunidad:

- No existían suficientes tiempos
- No Había la oportunidad para desarrollar las propuestas

Por lo tanto, la metodología tiene una mayor amplitud en los tiempos, por ello, la circular se desarrolla el 27 de julio y se extiende hasta noviembre es decir una temporalidad semestral para el desarrollo de los proyectos de presupuestos participativos 2022.

AJUSTES GENERALES AL PROCESO

- Se incluye**
- Construcción y concertación de propuestas a través de laboratorios cívicos
 - Ampliación de los tiempos
 - Retroalimentación y Tiempos de Conceptos

- Se elimina**
- Comité de Rúbrica



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

IDPAC

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

De acuerdo con las reuniones con el Consejo de Planeación Local, y la organización con las Alcaldías Locales y los actores competentes, Juntas Administradoras Locales y con el Consejo de Planeación Territorial del CTPD se construyeron mesas de trabajo y realizarlo la formulación de la circular conjunta en periodos de enero y junio.

A partir del 28 de junio se hace apertura de la plataforma para el desarrollo de los proyectos de presupuestos participativos como un proceso más autónomo en la plataforma.

Se realizará la construcción de propuestas a través de laboratorios cívicos, se generó la

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 5 de 17
ampliación de los tiempos y retroalimentación de las propuestas. Por otra parte, se eliminó el comité de rubrica, simplificando las acciones, para que la ciudadanía tenga mayor oportunidad de presentar y formular sus propuestas.



El cronograma del proceso será:

Etapa de Alistamiento: Va del 15 de junio al 27 de junio donde se definen la clasificación de las metas y la definen los criterios de aprobación para los sectores.

Etapa de Registro de Propuestas: Va del 28 de junio al 19 de agosto donde se desarrollarán laboratorios cívicos y propuestas ciudadanas autónomas.

Etapa de Revisión: Programada del 28 de julio al 10 de septiembre, cada alcaldía local emitirá el concepto preliminar y la retroalimentación de las propuestas cargadas en el sistema y tendrá un tiempo de respuesta de 5 días hábiles.

La plataforma está en desarrollo, por lo tanto, las propuestas no se pueden ajustar, generando, que, si se hace retroalimentación por la alcaldía local a la propuesta generando la alerta, se enviará la retroalimentación por correo al constructor de la misa, en tanto, el ciudadano debe generar cambios solicitados y cargarla nuevamente en la plataforma, en consecuencia es una nueva iniciativa que puede conservar el título de la propuesta anterior respecto al ejercicio de retroalimentación.

Etapa de Alistamiento y Priorización: Propuestas de votación se llevará a cabo este año y se ejecutarán el próximo año.

Proceso que se realizará del 11 al 30 de septiembre donde se generará el alistamiento de las iniciativas que pasan los filtros de la alcaldía local y del sector para luego ser socializadas a la comunidad

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 6 de 17

Etapas de Priorización: Jornada de votación por parte de la comunidad que se llevará a cabo del 1 al 30 de octubre, la comunidad debe estar registrada en la plataforma para hacer su respectiva votación y contará con 6 votos cada uno

Etapas de Consolidación: Se llevará a cabo del 1 al 22 de noviembre y la publicación de los acuerdos y acta de difusión de los acuerdos para el año 2022 en presupuestos participativos

Rutas metodológicas



28 Junio a 19 Agosto



- Objetivos**
1. Creación de tejido social mediante la generación de capacidades
 2. Socialización de información clave del proceso
 3. Pedagogía para la creación de propuestas colectivas e individuales
 4. Espacios de creación conjunta y concertación
 5. Mayor calidad en las propuestas, se fortalece el consenso

La ruta metodología el componente presupuestal y en el marco de inversión establece DOS RUTAS:

- Laboratorios cívicos
- Propuestas de iniciativas autónomas ciudadana.

Rutas metodológicas



La CGPP de acuerdo con la definición del componente presupuestal y las líneas de inversión en el marco de la Circular CONFIS 03 de 2019 establece 2 rutas de participación ciudadana en el marco de los presupuestos participativos, así:

- 1. Laboratorios cívicos.** Son espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas, que a su vez, buscan garantizar no solo el registro de propuestas sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local, siendo de este modo el único mecanismo dispuesto para la elaboración de propuestas en las metas que fuesen dispuestas para este propósito.
- 2. Propuestas de iniciativa autónoma.** Surgen directamente de los ciudadanos sin estar mediados por algún espacio de construcción conjunta que cuente con el acompañamiento del sector/entidad competente.

Se define a los laboratorios cívicos como la pedagogía y cualificación de propuestas ciudadanas, que a su vez intervienen en la planeación local como un mecanismo de valoración de las propuestas en las metas que se han expuestas en este propósito

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 7 de 17

Las iniciativas autónomas son directamente por los ciudadanos mediados por un espacio de construcción conjunta y cuenta con el acompañamiento del sector o entidad pertinente

Desde los laboratorios cívicos se trabajarán

Laboratorios cívicos diferenciales. Dan cuenta de laboratorios que desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos ó Rom e indígenas). Estos laboratorios promueven la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local. Para el desarrollo de este tipo de laboratorios la Alcaldía Local deberá articular sus áreas de participación y/o enfoque poblacional.

Laboratorios cívicos de infraestructura. Se realizan para el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.

Por lo tanto, en cada categoría de realizará la construcción de la propuesta y se carga en la plataforma y el sector o la alcaldía remitirá el concepto de viabilidad, donde el sector o la población se encarga de definir si esa propuesta cumple o no con los criterios de viabilidad y se emite la alerta al proponente de la propuesta.

Se informa que a partir de los 14 años se puede hacer el registro en la plataforma y los jóvenes también puede presentar sus iniciativas con autorización y acompañamiento de sus padres.

Se amplían los tiempos dado que las personas que presentan las propuestas en físico la traen a la alcaldía y se requiere de un tiempo para emitir las en la plataforma y se envía la alerta para hacer los ajustes o si es aprobada.

Los consejeros presentan dos consideraciones:

- a) Se presenta con anterioridad que en las alcaldías cuando se presenta la propuesta el funcionario de la alcaldía dejó en la propuesta su nombre y el equipo de la alcaldía creía que estaba registrado del ciudadano y era el funcionario. (que quede registrado el nombre del ciudadano y no de quien sube la propuesta)
- b) Como se suben los votos que sube cada propuesta, dado que hay escenarios donde se vota físicamente y cuando se consolidaron los votos en la plataforma no se encontró una relación.

La alcaldía local define las metas, de manera previa se socializa con la Comisión General de Presupuestos Participativos y se reúne con todos los sectores donde se organiza la metodología y quienes podían estar en el desarrollo de las propuestas de presupuestos participativos y quien

las prioriza es el fondo de desarrollo local y se sustenta por qué se prioriza determinadas iniciativas.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 8 de 17

Las metas de la SCRD priorizadas por el FDL para la fase II:

- Realizar 48 eventos de promoción de actividades culturales
- Capacitar a 1200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
- Apoyar 600 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos

Carlos Cardozo genera la reflexión que desde el Consejo pretenden que estas propuestas se vean más involucradas poblaciones o ciudadanía que permita visibilizar las necesidades e intereses de la comunidad

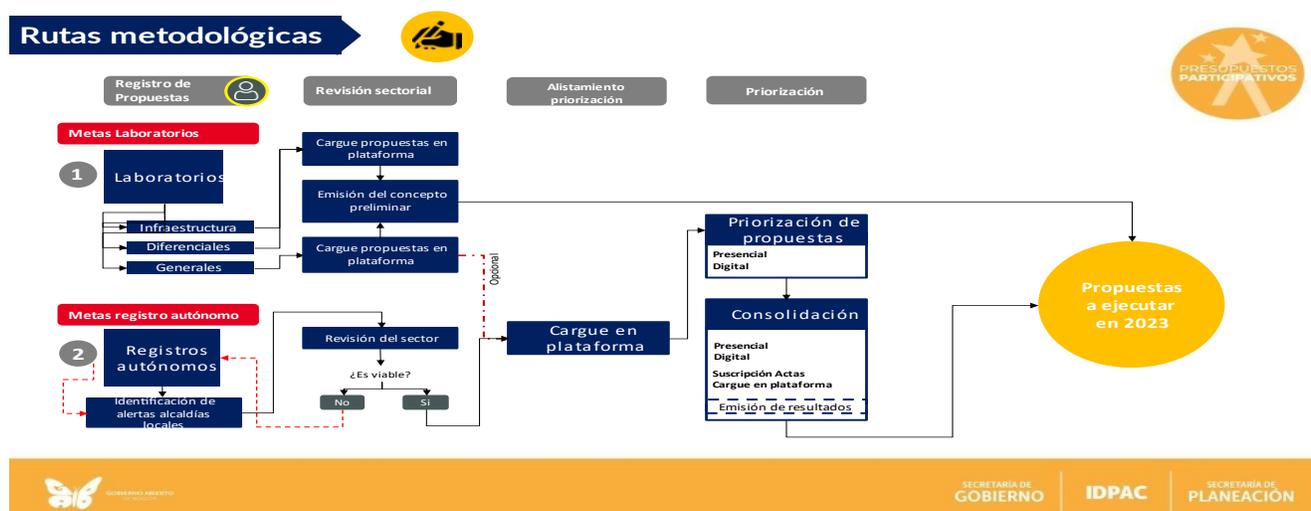
Fabián Miranda, solicita que desde el Consejo se debe generar la obligación:

- a) Transmitir la información a toda la población.
- b) Generar la concertación de las jornadas de socialización
- c) Y que las iniciativas pasen los conceptos de elegibilidad que impone el sector y trabajar de manera articulada con el FDL y optimizar los tiempos de la comunidad y las entidades.

Se dará las alertas en 5 días calendario y si en ese periodo de tiempo no se hace la retroalimentación se dará por entendida que la propuesta pasará a la etapa técnica

Se resalta que no es válido postular la misma propuesta en distintas localidades que es algo que sucedió el año pasado y se parte de las necesidades de la comunidad y el territorio, en consecuencia, el fondo de desarrollo local - FDL son los encargados de verificar que las propuestas no se repitan y reportarlo por una cuestión de transparencia ante la comunidad y se invalidan propuestas realizadas que se pasen el año pasado.

Fabián Miranda solicita que el consejo de cultura debe pedirle al fondo de desarrollo local - FDL que los nuevos ganadores sean diversos y que esos recursos se descentralicen, el recurso de cultura de las instituciones y fomento garanticen que todos los ciudadanos tengan la potestad de dichos recursos.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 9 de 17

Alex Rubio ratifica que el laboratorio se define como una construcción colectiva, pero se considera por parte de los consejeros que es un espacio informativo, si desde el sector se genera una directriz de las acciones que se puedan construir.

Las Alcaldías Locales deberán definir y ajustar la metodología para el desarrollo de los laboratorios cívicos con base en las metodologías que serán entregadas por la CGPP. Podrán también, hacer uso de las herramientas de innovación generadas en el marco del acompañamiento de Innovación Bogotá IBO. Los laboratorios se organizarán por sector competente o por meta atendiendo a la autonomía de la localidad. El sector/entidad competente deberá acompañar los laboratorios buscando garantizar la elaboración de las propuestas alineadas con los criterios de aprobación definidas para el proceso.

Se responde por parte de las entidades que el mecanismo de presupuestos participativos es descentralizar la oferta y que todos los ciudadanos tengan la potestad de definir que se hace con estos recursos y anualmente es necesario que haya nuevas ofertas o cambios y que se evacuen las necesidades del territorio.

La responsabilidad del consejo es estructurar los espacios de estas becas para la comunidad, por lo que se define:

- No es el mismo ejercicio del portal de estímulos
- La experiencia se genera a través de un ejercicio de formación
- Acompañamiento generar un trabajo mancomunado entre el sector de participación y el sector educativo y preparar a las nuevas generaciones para que a un futuro se apropien de los espacios del consejo.

En la dinámica de Presupuestos Participativos el elemento de las propuestas ciudadanas se tiene en cuenta la diversidad cultural y la capacitación propuesta por el plan de desarrollo local.

Se presenta en la elaboración el título, la evaluación general, objetivos, las actividades y método de ejecución. respecto a la utilidad de una guía para las propuestas y las metas que solicita la alcaldía local.

Revisión de Propuestas



1. Alertas: Son un mecanismo dispuesto para identificar las propuestas que no cumplen los criterios básicos definidos para las propuestas (contenido mínimo, aplicabilidad a la localidad, propuestas repetidas, reorientación de la meta).

La Alcaldía Local registrará allí las alertas que considere necesarias sobre la respectiva propuesta, para que sean consideradas por el sector/entidad competente que lleve a cabo la revisión técnica de la propuesta.

Para el caso de las propuestas elaboradas **a través de los laboratorios** (laboratorios cívicos diferenciales o infraestructura), las alertas de las Alcaldías Locales **deberán señalarse oportunamente durante el desarrollo del laboratorio cívico.**

Para el caso de las propuestas presentadas bajo la ruta de propuestas de iniciativa autónoma, la Alcaldía Local tendrá un plazo de 5 días calendario, contados a partir de su registro en la plataforma, para realizar la identificación de alertas. Si transcurrido este tiempo la Alcaldía no señala las alertas a que haya lugar, se entenderá que la propuesta no tiene alertas y pasará a la revisión técnica.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 10 de 17

Elementos de Propuestas Ciudadanas

Propuestas Ciudadanas

- Título
- Descripción General
- Actividades
- Lugar de Ejecución
- Enfoque poblacional (opcional)



ESTRUCTURA GUÍA PARA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS



Insumos para la elaboración de las propuestas

Opciones Elegibles	Preguntas Orientadoras	
<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona la más relacionada a tu propuesta 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuerda Responder la Pregunta con tu propuesta 	



Se menciona que las alcaldías locales al ejecutar un proyecto de inversión que cuenta con propuestas priorizadas debe garantizar la ejecución de estas y el cumplimiento de los objetivos de inversión del decreto 768 propuestas priorizadas por la ciudadanía y de obligatorio cumplimiento para la ejecución de la alcaldía local, esto con el fin de resolver las problemáticas que afronta su localidad a partir de soluciones propuestas por la ciudadanía y de situaciones sociales complejas que incluyan factores infra sectorial. Y dar prioridad a el ejercicio de participación y construcción colectiva que fortalece el sentido social y garantiza una mayor sensibilidad de las soluciones de los problemas planteados.

Carlos Cardozo menciona que el CLACP en el 2021 fueron priorizadas tres propuestas por la ciudadanía, las cuales se postularon a presupuestos participativos:

- a) Rueda de negocios
- b) Circuito de cultura
- c) Fortalecimiento de formadores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 11 de 17

Por lo tanto, este año el CLACP busca proponer nuevos líderes en el proceso de incubadora de proyectos. Que permita plantear ¿Cuáles son los laboratorios de construcción? y que el próximo año el congreso de cultura podría ir como presupuestos participativos en articulación con la red de eventos.

Por otra parte, desde el consejo se propone que una propuesta atendiera a todo el sector y por ello, la rueda de negocios tiene como objetivo lograr un espacio de agenciamiento con quienes están interesado en comprar el contenido de los diversos artistas como un modelo de negocio.

Respecto al fortalecimiento se busca capacitar y hacer un agenciamiento teórico practico con un sentido de pertenencia social y se llevó a cabo esta capacitación en la EAN y todo no puede ser entorno a la oferta y demanda y como llegar a otros espacios donde se generen apoyos a las acciones del consejo y, por último, el circuito busca descentralizar la cartografía de los ámbitos culturales. Esto se lleva a colación dado que los consejeros que se postulan deben tener una asociación transversal con el fin, de que las comunidades en general amplíen sus beneficios independientemente al sector, comunidad o la actividad que se represente.

5. Presentación Agenda Participativa Anual 2022 y ajustes

Desde la Secretaría técnica con antelación se envió a todo el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio el documento Agenda Participativa Anual - APA construido con el coordinador Fabián Miranda.

Es así como se recibió una observación por parte del consejero Carlos Cardozo, ajustando el punto 11; respecto a los acuerdos y la reglamentación de los mismo.

Carlos Cardozo menciona que su ajuste da cuenta en lo jurídico, ya que se empieza hacer el ejercicio de ajustes sin que desaparezcan los acuerdos y se proyecten en una temporalidad lejana de más de 10 años, y generar un comité técnico para ingresar a la red con un mínimo de dos versiones.

Fabián Miranda menciona, en algún momento se habló que el convenio de la OEI que desde la oficina de participación y supervisión del contrato, la revisión va para acuerdos que nunca se han implementado y nunca se han dejado recursos, es decir que esos 3 acuerdos que el consejo desarrolla en cultura no entran a revisión por la OEI y se menciona que en los procesos de concertación se acordó que la alcaldía generará un proceso de reglamentación, liderado por la asesora de participación Aura desarrollara el acuerdo de la semana de la cultura y la reglamentación a través de un decreto a partir de los acuerdos locales.

Se realiza una memoria de cómo se realizan los acuerdos en el territorio y se realizó en una temporalidad de 6 meses y poner de acuerdo a todo el mundo es complejo, en cada instancia se generaron unos comités, se propone al consejo leer el texto de los acuerdos locales para que se tenga conocimiento respecto a la reglamentación que tienen los mismos.

Paola Cardozo, comunica, que, respecto al APA, propone una agenda de difusión para proponerlo en una mesa de trabajo y consultarlo con el consejo determinando la validez y desde donde se pueda garantizar la conversión de un acuerdo y según la perspectiva planteada por el plan de desarrollo local o distrital, no se tiene garantía de concretar en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 12 de 17

aspectos económicos. Y verificar si vale la pena.

Fabián Miranda, reporta que Aura Melo – Asesora de Participación es abogada y si se reglamenta un decreto que es firmado por el alcalde local y si es necesario llevar comunidad se puede concertar un dialogo con la JAL y es que la reglamentación garantiza el cumplimiento a futuro de los acuerdos, pero no se puede brindar cuanto presupuesto quedara a futuro.

Fabián Miranda, hace mención que para hacer esta revisión es necesario que el FDL tenga el interés y que el CLACP pueda contar con la asesoría técnica de la SCRD para que se vea, realmente que los acuerdos desde los criterios de viabilidad y legibilidad del sector tengan ese sustento técnico y jurídico. Teniendo en cuenta la política distrital para el desarrollo de esos tres acuerdos locales.

Cecilia Rodríguez propone, que en el APA tenga también en cuenta el acompañamiento del Instituto Distrital de Patrimonio.

Carlos Cardozo relata que, a partir de la lectura de los acuerdos, se presentan fechas específicas en meses completos no se presenta fechas específicas, son a nivel general.

Jorge Álvarez solicita a los consejeros que es necesario discutir cada punto de la agenda dado que el tiempo no fue el suficiente, propone hacer una reunión solo para la agenda o definir un mecanismo de aprobación.

Fabián Miranda, resalta al CLACP que está es la agenda del todo el año y que muchas acciones de la agenda, ya se han realizado y es necesario determinar las acciones de junio a diciembre.

Helen Erazo socializará nuevamente el documento de APA con el compromiso que cada consejero y consejera lea el documento para revisarlo nuevamente en sesión extraordinaria

7. Compromisos de SCRD

Fabián Miranda menciona que se debe hablar de tres temas: Distritos Creativos, Salas Concertadas y Ley de espectáculos,

En reunión con la alcaldesa mayor que se llevó a cabo hace 20 días, se generó un dialogo con el Secretario de Cultura Nicolas Montero, quien asume un compromiso y es importante revisar el tema como CLACP

- a) Distritos Creativos: Solicito reunión con el director de la DEEP Mauricio Agudelo, quienes den la línea de los distritos creativos. Revisando que se puede llevar a cabo en el recinto ferial.
- b) Salas Concertadas: No contamos con salas concertadas, solicitar con el equipo de profesionales de la SCRD pero, deben unirse el sector de escénicas; Teatro, circo, música, danza, magia y cultura festiva para que escuchen las necesidades de la base cultural que hacen parte de estos sectores para generar las estrategia
- c) Ley de espectáculos: Por lo anterior pues no se reciben recursos de la ley de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 13 de 17

espectáculos, es vital unirse para revisar el tema.

Fabián Miranda, genera reflexión a la base cultural para unirse para empoderarse en ellos procesos que permitan la consecución de recursos para la localidad y que la secretaria técnica pueda avanzar en la gestión de las reuniones con los profesionales de cada área.

6. Elecciones CLACP - 2023

La Secretaría Técnica da a conocer la CLACP cronograma de elecciones que esta tentativo a la fecha para nuevo proceso de elecciones 2023

FEBRERO A MARZO 2022	Discusión, aprobación y expedición de la reforma del decreto 480 de 2018
MAYO A JUNIO 2022	Proyección trámite y expedición de resoluciones electorales (Formatos, perfiles, reglas y fechas de calendario)
JULIO A SEPTIEMBRE 2022	Diseño de la Plataforma de elecciones Consejos de Cultura y deportes (Formatos, perfiles, curules y prueba de plataforma)
AGOSTO EN ADELANTE 2022	Campaña de comunicaciones y contratación de equipo de elecciones
OCTUBRE – SEGUNDA SEMANA	Inicio de inscripciones - precandidatos
DICIEMBRE – SEGUNDA SEMANA 2022	Cierre de inscripción de candidatos
ENERO DE 2023 – SEGUNDA SEMANA	Revisión de documentos y perfiles
ENERO DE 2023 – CUARTA SEMANA	Verificación y validación de información en plataforma por los candidatos (Perfil y Fotografía)
ENERO DE 2023 – CUARTA SEMANA	Inicia la publicación de la campaña de candidatos
MARZO 2023 – ULTIMA SEMANA	Periodo de votación virtual
ABRIL 2023 – 14 DE ABRIL	Cierre de periodo de votación
ABRIL 16 DE 2023	Día de celebración de la jornada de votación asistida
ABRIL 2023 – TERCERA SEMANA	Publicación de resultados de los representantes electos
ABRIL 2023 – TERCERA SEMANA	Vence plazo para presentar impugnaciones al proceso de votación
MAYO 2023	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES ELECTOS Y ACTO DE INSTALACIÓN DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS SDACP

7. Varios

- Se concreta sesión extraordinaria de julio de forma virtual para aprobar el APA en el horario 6:00 pm
- La secretaria técnica de la instancia hace lectura del documento de participación que lidera el ejercicio con respecto a las curules que quedan en este momento libres.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 14 de 17

	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	 <small>Al contestar, citar el número:</small> Radicado: 20222100239153 Fecha: 28-06-2022
<p>Bogotá D.C., lunes 28 de junio de 2022</p> <p>Señoras y señores Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal sancristobal@scrd.gov.co</p> <p>Bogotá, D.C.</p> <p>ASUNTO: Trámite de reemplazo de algunos sectores del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En relación con la solicitud que realiza el CLACP mediante radicado Orfeo No. <u>20227100114422</u> nos permitimos informar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre el proceso de reemplazo por renuncia del consejero Fabián Raúl Bermúdez Peña del sector de literatura efectuada el 2 de agosto del año 2021, me permito recordar que mediante radicado Orfeo No. 20212100140891 del 14 de diciembre de 2021 notificamos la inexistencia de persona siguiente en lista que pudiera participar del espacio de participación ocupando la curul, motivo por el cual podrían realizar, si así lo consideraban oportuno, elección atípica. 2. Sobre el proceso de reemplazo por renuncia del consejero John Jairo Ruiz Martínez del sector de Artes Audiovisuales efectuada el 21 de septiembre de 2021, me permito recordar que mediante radicado Orfeo No. 20222100103253 del 9 de marzo de 2022 notificamos la inexistencia de persona siguiente en lista que pudiera participar del espacio de participación ocupando la curul, motivo por el cual podrían realizar, si así lo consideraban oportuno, elección atípica. 3. Sobre el proceso de reemplazo por renuncia de la consejera Ginna Paola Perilla Triana, del sector LGBTI del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal remitida por la secretaría técnica el 23 de mayo de 2022 mediante radicado Orfeo <u>20227100114422</u>. 		
<p>En atención a lo anterior, se procedió a la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, la Dirección de Asuntos Locales y Participación, encontrando que no hay persona siguiente en lista que pueda participar en el espacio de participación ocupando la curul.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Sobre el proceso de reemplazo por renuncia de la consejera Gloria Lucía Cañas Moreno, del sector de Artesanos del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal remitida por la secretaría técnica el 23 de mayo de 2022 mediante radicado Orfeo <u>20227100114422</u>. <p>En atención a lo anterior, se procedió a la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, la Dirección de Asuntos Locales y Participación, encontrando</p>		
Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Información: Línea 195	Página 1 de 3 DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 15 de 17

que no hay persona siguiente en lista que pueda participar en el espacio de participación ocupando la curul.

5. Sobre el proceso de reemplazo por renuncia del consejero Juan Gabriel Henao Torres, del sector de Emprendimiento Cultural del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal remitida por la secretaría técnica el 23 de mayo de 2022 mediante radicado Orfeo 20227100114422.

En atención a lo anterior, se procedió a la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, la Dirección de Asuntos Locales y Participación, encontrando que no hay persona siguiente en lista que pueda participar en el espacio de participación ocupando la curul.

En consecuencia, el Consejo en el marco de su autonomía está en la facultad de evaluar la posibilidad de solicitar el aval para elección atípica para este sector de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 480 que establece la elección atípica como el "...mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos. Cada Consejo mediante asambleas, análisis de experiencia, estudio de hoja de vida u otro mecanismo podrá permitir el ingreso de sectores artísticos, culturales o poblaciones no reconocidas en el presente decreto, sectores desiertos; lo anterior, siempre y cuando se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, garantizando los principios de transparencia y eficacia", reglamentado por la Resolución 382 de 2019, "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección atípica de los/as Consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2018 - 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 62 del Decreto 480 de 2018".

Anexamos a la presente comunicación el Instructivo de Elección Atípica.

Atentamente,

ALEJANDRO FRANCO PLATA
Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo. Instructivo de elección atípica – 4 folios.

Proyectó: Óscar de Jesús Villarraga Muñoz, Profesional contratista DALP
Revisó: Christian Leonardo Nadjar Cruz - Abogado Contratista DALP
Aprobó: Ismael Ortiz Medina – Profesional Especializado DALP

Documento 20222100239153 firmado electrónicamente por:

Alejandro Franco Plata, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 29-06-2022 09:17:22

Sobre el proceso de reemplazo del consejero Fabián Bermúdez del sector de literatura efectuado el 02 de agosto del año 2021, la siguiente persona en lista que ocupara la curul, si es así se considera oportuna elección atípica.

Por la renuncia del consejero John Jairo Ruiz del sector de artes audio visuales efectuado el 21 de septiembre del 2021 notifica la inasistencia de la persona siguiente en lista considerando oportuna la elección atípica.

Gina Paola Pereira Triana delegada del sector LGBTI el 23 de mayo del 2022 en atención a lo anterior no se encuentra persona siguiente en lista que ocupe la curul.

Juan Gabriel Henao Torres remitido el 23 de mayo 2022 se verifica que no se presenta en listado de asistencia que pueda ocupar la curul.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 16 de 17

En competencia, el consejo está en su autonomía solicitar el aval de selección atípica para la selección de las curules según el art 9 del decreto 480 como el mecanismo de nuevos actores y remplazos de sectores desiertos, garantizando los procesos de transparencia y eficacia por el equipo de participación d la SCRD.

Se presenta un aval por los consejeros y los perfiles de las curules disponibles y proyectar desde los sectores nuevos candidatos y la dinámica de participación respecto al empalme de acciones del consejo anterior.

Realizar un perfil de participante y realzar una convocatoria pública, realizar una revisión de hojas de vida.

Actualmente se cuenta con 21 consejeros activos

- Realizar la mesa de infraestructura el día miércoles a las 4:00pm

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día fue del 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día viernes 08 de julio de 2022

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N.A	N.A	N.A	N.A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Generar una mesa de trabajo respecto a la capacitación que se presta a la comunidad y la realización de unas propuestas por parte del consejo para llevar a cabo en la incubadora.	CLACP
Realizar una mesa de trabajo para reconocer las acciones y las dinámicas del territorio como mejorarlas para el siguiente año invitando el CPL	CLACP
Generar mesa de trabajo para trabajar en los temas Distritos Creativos, Salas Concertadas y Ley de Espectáculos.	CLACP
Compartir las modificaciones de la APA a los consejeros	Helen Erazo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.7 – Fecha 02-07-2022 / 17 de 17

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N.A	N.A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo local de San Cristóbal la presente acta se firma por:

Fabián Andrés Miranda
 Coordinador
 CLACP de San Cristóbal

Angee Paola Cardozo
 Coordinadora
 CLACP de San Cristóbal

Helen Erazo
 Secretaría Técnica CLACP San Cristóbal
 Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
 Revisó: Helen Erazo
 Proyecto: David Hernández